

AVISO DE PRIVACIDAD

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por conducto de la Coordinación General de Evaluación, con domicilio en la Avenida Insurgentes Sur No. 810, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, México, Ciudad de México, Código Postal 03100, es el organismo responsable del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona de manera voluntaria, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

I. ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales¹ que recabamos serán utilizados con el objetivo de integrar y administrar un directorio con información actualizada de especialistas en materia de monitoreo y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de desarrollo social, con el fin de conocer las características de su especialidad y experiencia para ser posibles participantes en evaluaciones externas de la política, programas y acciones de desarrollo social.

En este sentido, los datos personales que usted de manera consentida registra son los siguientes:

Datos de identificación personal: nombre completo, sexo, usuario, contraseña, correo electrónico, domicilio, teléfono de contacto, formación académica, experiencia profesional, e información referente a sus publicaciones y cualquier otro tipo de datos relevantes.

Es importante aclarar que el registro de los datos se realiza solo una ocasión. Dicho registro **NO implica algún tipo de certificación o acreditación por parte del CONEVAL, ni constituye condición alguna para ejercer como evaluador, asimismo, la veracidad de los datos proporcionados queda bajo su responsabilidad.**

Si desea dar de baja sus datos del REGEVAL, o bien, tiene dudas o comentarios, contacte al correo electrónico regevaluadores@coneval.org.mx o al teléfono 55 5481 7200 Ext. 70164.

II. Fundamento para el tratamiento de datos personales

De conformidad con los artículos 26, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 y 81 de la Ley General de Desarrollo Social; 42, fracción I y 43, fracción XVI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL, por conducto de la Coordinación General de Evaluación, administra un directorio de organismos evaluadores independientes que podrían participar en la evaluación externa de la política y/o los programas de desarrollo social.

¹ De acuerdo con el artículo 3, fracción IX de la LGPDPSO son *datos personales* cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

En su carácter de responsable, el CONEVAL dará tratamiento a los datos personales sin el consentimiento del Titular, de conformidad con lo establecido en el Título Segundo de la LGPDPPSO.

III. ¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

El Titular de la información podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO), de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como Título Tercero, Capítulos I y II de la LGPDPPSO, de dos maneras:

- Directamente con la Unidad de Transparencia del CONEVAL, en Avenida Insurgentes Sur No. 810, piso 3, Colonia Del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, Código Postal 03100; o en el correo electrónico unidadtransparencia@coneval.org.mx.
- A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

IV. Transferencia de datos

Los datos personales recabados a través del REGEVAL podrán ser transferidos sin consentimiento del titular, de conformidad con lo señalado en los artículos 22, fracción II y 70, fracción II de la LGPDPPSO. Las transferencias se realizarán en el orden federal, estatal y municipal, a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, cuando la transferencia se solicite en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas.

Atendiendo a lo señalado en la LGPDPPSO, Título Quinto, Capítulo Único, para otras solicitudes se confirmará la finalidad de dicha transmisión o, en su caso, se indicará que dichos datos no serán objeto de transmisión alguna, asegurando en caso de que se solicite y efectúe una transferencia, las acciones que permitan demostrar el alcance del tratamiento de los datos personales, así como las obligaciones y responsabilidades que asumirán las partes que intervengan en la misma.

V. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento, a través del portal web institucional en el subsitio del REGISTRO DE EVALUADORES: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Registro-de-Evaluadores.aspx>.